

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias, independiente, ilustrado y defensor de los intereses morales y materiales de la Provincia

AÑO I

GERONA.—JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1893

NUM 274.

SUSCRIPCIONES.
 Por el año 1'50 pta
 Por el trimestre 50
 Ultramar y Extramar, trimestre 15

PAGO
ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.
 DIRECCION TELEGRÁFICA: CORREO. GERONA.

No se devuelven
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
 A PRECIOS CONVENCIONALES.
 Número suelto 5
 Número atrasado 15
 Paquetes de 25 números 75

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

ROSE PINET ESCARPENTA

Participa á los padres de familia que en el actual reemplazo deban sufrir sus hijos el sorteo, que esta agencia hace las siguientes proposiciones admitiendo asegurados hasta el 31 de Noviembre en la inteligencia que para garantir el cumplimiento de los seguros, al efecto ha constituido en una casa bancaria la suma de 5.000 pesetas:

- 1.ª El asegurado depositará en la meritada casa bancaria la suma de 275 pesetas.
- 2.ª Verificado el sorteo si al asegurado le correspondiere por su número la escedencia de capo quedan las 275 pesetas á disposición del señor Pinet.
- 3.ª Si le tocase servir en los ejércitos de la Península se devolverán al asegurado 150 pesetas.
- 4.ª Si por su número hubiera de servir en los ejércitos de Ultramar con el importe del depósito verificado es de obligación del señor Pinet la sustitución.
- 5.ª Además por precios convencionales se juega la suerte del servicio en la Península y se sustituye por Ultramar.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA Y GALERA 2.ª.

Horas de despacho de 11 á 1.

CONSTANTINO CANDOLA

En este antiguo y acreditado establecimiento, tan conocido del ilustrado público gerundense, se expenden los tan renombrados turrones de GIRONA, legítimo de ALICANTE, los llamados de NIEVE y YEMA, verdaderas peladillas de ALCOY y un estenso y variado surtido de exquisitos dulces.

Se expende al por mayor y menor en Gerona, calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana» ¡OJO! NO CONFUNDIRSE.

QUINTAS
RENDICION A METALICO
 La cooperación de muchos consigue la realización que individualmente no es fácil, y la Sociedad Momp Hermanos y Comp. se encarga de obtenerla para aquellos que les corresponda la suerte de soldado y se hayan comprometido con dicha Sociedad.
 Los medios que los interesados tienen para el derecho á mil quintas pesetas, importe de la redención son los siguientes:
 Por 600 pesetas, serán redimidos 4 metalicos.
 Por 150 pesetas, serán redimidos 4 metalicos.
 Por 100 pesetas, tendrán derecho á mil.
GARANTIAS A SATISFACCION COMPLETA.
 La Sociedad se halla establecida en Madrid **CALLE DE MUNOZ, núm. 3 (junto al parador de MUNOZ).**
NOTA IMPORTANTE.—No confundir la redención á metalico con la sustitución, que la Sociedad desecha en absoluto.
Corresponsales. Orden
hijo y Compañía, Banqueros
—GERONA—

Se vende UNA CASA EN GERONA
 Plaza de San Francisco, 18 esquina á la calle de San Francisco número 1. Informará don Jaime Oliver, Rambla de Estudios, 3, Barcelona.

PELUQUERIA DE LA Real Casa
 Agua Silvana vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.
 Este asombroso y sorprendente espectáculo se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.
Rambla de la Libertad-24 Gerona
 Al por mayor y menor, grandes rebajas.

También está en venta en dicho establecimiento la
TINTURA AMERICANA INSTANTANEA
REBETERIA DE
 José Puig, Rambla de Alvarez y calle de Abreviadores.
—GERONA—

CORSETERIA de DOLORES VERT
 Progreso 18, Entresuelo.—GERONA

ELEGANCIA
ECONOMIA
BUEN GUSTO
 Confeciona expresamente para el periodo del embarazo y para señoras delicadas.
Confeción de Corsés á medida de todas clases, precios y formas con buena verdadera.



¡OJO! CALZADO
 Gran fábrica de galoches franceses al por mayor y menor.
Bueno bonito barato
bonito bueno
barato bonito
 Calle de Santa Eugenia—38
Monseñor Missé
Gerona

Relojería DE JOSÉ MONER
ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS DE TODAS CLASES DE RELOJES SE GARANTIZAN LOS RELOJES Y COMPOSTURAS DE ESTA CASA
 Ciudadanos 18—Subida San Martín.
Gerona

Sección Religiosa
SANTO DE HOY
 San Andrés, apóstol
CUARENTA HORAS
 En la Iglesia del Hospicio.

LA CAMPAÑA DE MELILLA

Los periódicos de Madrid amplían en esta forma noticias adelantadas por nuestros telegramas:

El cuartel general
 El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy los siguientes nombramientos:
 Gobernador del Cuartel general, el general de brigada don Angel Aznar y Butigieg.
 Intendente general del Ejército de Africa, el intendente de división don Antonio Merlo y Escudero.
 Destinando á las órdenes del general en jefe, los generales de brigada don Juan Arolas y Espigues y don Agustín Luque y Coca; el coronel de la Guardia civil don Félix Sos y Diaz y el capitán de caballería don Luis de Zabala y Guzmán.

Aposentador del Cuartel general, el coronel de caballería don Luis Aimat y Benedicto.
 Ayudantes del general en jefe:
 El coronel de infantería don Manuel Nario Guillemety, comandante don Rafael Lchambre y Dominguez y el capitán don Rafael Moreno Valenzuela, y los primeros tenientes de caballería don Laureano del Busto, don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, don Miguel Martinez de Campos y don Juan O'Donnell Vargas.

Cuerpo de Estado Mayor: Coronel don José de Barcarás y Federic, jefe del Depósito de Guerra; teniente coronel don José Barraquer y Roviralta, de la Escuela Superior de Guerra; comandante don Leopoldo Barrios y Carrión, de Junta Consultiva de Guerra; capitán don Pio Suárez Inclán y González, de la Escuela Superior de Guerra; capitán don Joaquín Sánchez Ocaña y Lapeira, del primer Cuerpo de Ejército; capitán don Jenaro Alemany y Cabanes, del Ministerio de la Guerra; y teniente don Jesús Coloma y Roldán, del segundo Cuerpo de Ejército.
 Auditor general del Ejército, el de división don Nicolás de la Peña y Caellar.
 También han sido destinados al Cuar-

tel general el comisario de Guerra de primera clase don Luis de la Torre y Belloch, y de ayudante del general Luque el comandante del batallón de Cazadores de Manila don Manuel Ródenas y Cuesta.

El Ejército de operaciones
 Las fuerzas que en la actualidad hay en Melilla, y sobre cuya base ha de completarse el Ejército de operaciones en Africa, son las siguientes:

GUARNICIÓN DE MELILLA	
Regimiento de Africa	1.000
Batallón Disciplinario	400
Sección de Cazadores	50

REFUERZOS LLEGADOS HASTA AHORA
Infantería.—Brigada Ortega (Extramadura y Borbón); idem Castillejos (Alava y Pavia); idem Rivera (Guipúzcoa y Asia); idem Mortero (Saboya y San Fernando); idem Monroy (Cazadores de Cuba, Cataluña, Tarrifa y Segorbe).—Además regimiento de Wad Ras.—Idem del Infante, perteneciente al 5.º Cuerpo (Aragón).—Batallones de Cazadores de

Figueras y Barcelona, pertenecientes al 4.º Cuerpo (Cataluña).—Regimiento de Mallorca, del 3.º Cuerpo (Valencia).—Idem Constitución, del 6.º Cuerpo (Navarra).—Idem Toledo, del 7.º Cuerpo (Valladolid).—En total, 13 regimientos, ó sean próximamente . . .	9.100
Seis batallones de Cazadores	2.400
Ingenieros.—Seis compañías	600
Artillería.—Cuatro baterías de campaña, cuatro de montaña y ocho compañías de plaza	1.500
Caballería.—Regimiento de Dragones de Santiago	400
Total.	15.450

Para elevar estas fuerzas hasta 20.000 hombres ha pedido el general en jefe que se le envíen de Cataluña los regimientos de Albuera, Luchana y San Quintín, al mando del general Molins.

De Madrid saldrán hoy el batallón de Cazadores de Puerto-Rico, con fusil Mauser, 2 escuadrones de Caballería del regimiento de la Reina y 100 guardias civiles á caballo, todas estas fuerzas al mando del general Echagüe.

Al comandante general del segundo Cuerpo de Ejército, señor Chinchilla, se le ha ordenado que designe otros dos regimientos.

Todas estas fuerzas habrán de estar en Melilla dentro de tres ó cuatro días. Se forma así, como ya hemos dicho, dos Cuerpos de Ejército: el primero mandado por el señor Chinchilla, y el segundo por el señor marqués de Estella.

La designación de este último se hizo ayer, á propuesta del señor Martinez Campos.

Cada Cuerpo de Ejército se dividirá en dos divisiones, cada división en dos ó más brigadas.

Las divisiones serán mandadas por los generales Ortega, Salcedo, Bériz y Mella.

Cada brigada estará bajo el mando del general afect á ella, y hay que contar además con la brigada que se ha formado para el general Echagüe, yendo además el general Luque agregado al Cuartel general y en espectación de encargarse del mando de otra brigada.

Dícese también que mañana saldrá para Málaga y Melilla el regimiento caballería de María Cristina.

Con el batallón de Puerto-Rico se

completan en Melilla 12,000 fusiles Mauser.

El general en jefe lleva amplia autorización del ministro de la Guerra para pedir las demás fuerzas que pudiera necesitar.

Al general Macías se le han comunicado instrucciones para que continúe la fortificación del campamento, pero sin intentar operación alguna hasta que llegue el general jefe del Ejército.

LA CAMPAÑA DE MELILLA Y «LA EQUITATIVA»

Pocos días há, daba cuenta uno de los periódicos de mayor circulación en España, de una carta circular dirigida por la más poderosa y también la más conocida de las Compañías de seguros vida que en nuestro país operan, a sus asegurados que visten el honoroso uniforme del ejército español. En dicha carta, que á continuación transcribimos por su importancia, La Equitativa de los Estados Unidos anticipase á los deseos de aquellos asegurados, consignando á propósito de la campaña que en Africa sostenemos, el anhelo de que las operaciones militares no vengán á hacer infructuosa la previsión de quienes su deber les lleva frente al enemigo, exponiéndoles á riesgos especiales, que en la normalidad de los negocios no pueden admitir las entidades aseguradoras sin la compensación debida, y marcando la prima extra, mediante la cual, aquella respetable Sociedad asume la garantía de dicho riesgo. Nada tiene de sorprendente tal hecho en una Empresa como la citada, cuyas liberales condiciones le han abierto mercado y afirmado crédito en todo el mundo; pero, aun sin sorpresa, juzgamos conveniente en alto grado expresar de esa liberalidad las enseñanzas que presenta en mayor prez del seguro y, por ende, en debido lauro de la entidad que á aquél dá motivo.

He aquí, ante todo, la circular á que nos referimos:

Muy señor nuestro: Cúmplenos poner en conocimiento de usted, que con motivo de consulta de varios de nuestros asegurados, que ejercen la honrosa profesión militar, respecto al premio extra que les correspondería satisfacer durante la campaña de Melilla, nuestra oficina central, por medio de un cablegrama, se ha servido fijar la prima especial de un 2 por 100 sobre el capital del seguro, no pudiendo menos de considerarse que ha utilizado discretamente esta Sociedad su arbitrio para apreciar el coste del riesgo extraordinario que asume, toda vez que, durante la guerra franco-alemana, el 5 por 100 que percibieron las Compañías francesas y alemanas no fué suficiente para indemnizarlas de las pérdidas que les ocasionó dicha guerra.

Realmente, ninguna Compañía podría eximir á algunos de sus asegurados de la tarifa que establecen las leyes inflexibles de la mortalidad, sin menoscabar los intereses de los demás; no debiendo, por tanto, exigirse otra cosa sino que proceda equitativamente al armonizar los de todos; pero, ciertamente, que á sus representantes les es doble asumir cierta responsabilidad, para que, no obstante la condición especial de riesgo en que se encuentran los asegurados que por su profesión estén encargados de defender el derecho y el honor de España en Melilla, puedan, sin necesidad de distraer su atención y sin otro requisito que el pago de los premios ordinarios, conservar vigente en bien de sus respectivas familias el seguro sobre la vida que exponen por la patria.

«Obrando de esta suerte, el que suscribe entiende secundar la consideración ya manifestada por la Sociedad de su representación en los términos á ella permitidos, y como esto, además, habrá de proporcionarle el medio de demostrar la suya á los muchos señores tenedores de pólizas de profesión militar, y la ocasión de expresar sus vivas simpatías por los que combaten en defensa de la patria, no duda que con el beneplácito de todos, pueda llevar á cabo su propósito de cubrir por su cuenta el riesgo de guerra correspondiente á sus pólizas, como tendrá el gusto de hacer con la de usted, caso de ser destinado á Melilla, sin otra formalidad que la de avisarle con la precisión posible su salida y feliz retorno á la Península.

De usted con el testimonio de su más respetuosa consideración afectísimo S. S. Q. B. S. M.—El Director para España y Portugal, Juan Angel Rosillo»

Prescindiendo del patriótico sentimiento que se revela en la circular transcrita y que enaltece en alto punto á su firmante, nuestro distinguido amigo, el Director en España y Portugal de La Equitativa de los Estados Unidos, interesa hacer notar que esa Compañía ha sido la primera en preocuparse de asunto tan importante para los jefes y oficiales que van á defender la honra de nuestro país en la tierra africana. No deja de tener extrema importancia esto, tratándose de una Empresa contra la cual se ha combatido y se combate por algunos, á pretexto de la extranjería de su nacionalidad social, importancia que acrece el silencio observado hasta ahora por las demás Compañías, y en especial las nuestras, obligadas por su título de españolas á deberes excusables para las que bajo diverso pabellón cobijan sus operaciones, y requeridas por su nacionalidad á abnegaciones que no dudamos han de mostrar, pero cuyo retardo es sensible para su buen nombre.

Con la circular que dejamos copiada, la Empresa de los Estados Unidos viene á ser más española que nuestras propias Compañías, que no hayan cuidado como aquella de procurar para nuestras clases militares el bien que les ofrece la entidad norteamericana con la persistente garantía del seguro vida.

Otra enseñanza resulta asimismo de aquel documento. La confirmación de la primacía que en toda iniciativa venimos señalando en la Sociedad mencionada. Que sepamos nosotros, ninguna otra Compañía aseguradora de las que funcionan en nuestro país ha resuelto hasta hoy nada análogo á la garantía que La Equitativa ofrece á sus asegurados. Sabemos de alguna otra Empresa que garantiza en sus pólizas contra el riesgo de guerra, pero conviene tener presente que ese beneficio no se otorga por ninguna entidad á las tropas de mar y tierra, sin grande recargo en las primas y aun con infinitas salvedades. Conceptuamos muy dudoso que una Sociedad de seguros aceptase, frente á una guerra con Africa, las contingencias inherentes á la profesión militar, con el solo aumento marcado por la Empresa á la cual venimos refiriéndonos, á no verse impulsada á esa aceptación por razones de patriotismo ó estímulos de concurrencia.

No hemos de excusar por ello el merecido aplauso que debemos á La Equitativa de los Estados Unidos por su abnegado concurso en pro de quienes luchan por el prestigio de nuestro pabellón en extranjera tierra. Con esto evidencia prácticamente la entidad aludida su perfecta compenetración con los sen-

timientos de España y su derecho, bien ganado antes en otras infinitas ocasiones, á ser considerada como Empresa verdaderamente nacional entre nosotros, por que no se demuestra el amor á un país con un apelativo patronímico, sino acudiendo con solicitud á servir las necesidades que ese país siente y poniendo en su servicio generosa ofrenda y previsor cuidado.

CRONICA.

Ayer se personó en esta redacción el conocido industrial de esta ciudad señor Parera, persona de honradísimos antecedentes, y nos dió cuenta del siguiente hecho suplicándonos le diésemos publicidad:

El último domingo á las primeras horas de la tarde, pasaron varios jóvenes, acompañando un bautizo, por los porches de la Cort-Real donde el señor Parera tiene un establecimiento de loza, y alguno de ellos, bromista por excelencia, se permitió romper algunos objetos que dicho señor tenía expuestos sobre una caja. Al ruido que produjo la rotura de los mismos, salió la dueña y pidió hicieran el favor de abonarle el importe de los mismos, cuando se acercó el cabo de policía, que formaba parte de dicha comitiva y dijo: que al regresar de la iglesia se le pagaría. Volvieron de la iglesia y en lugar de pagar como había aquel prometido, pasaron haciendo burla y gaseándose de lo ocurrido.

Anteayer pasó el cabo de referencia delante del citado comercio en ocasión de hallarse en él el señor Parera quien llamó al precitado señor y le suplicó cumpliera lo prometido el domingo anterior, ó sea que abonase el desperfecto causado; contestóle con malos modos el cabo, diciéndole que le siguiera á la prevención; se negó el señor Parera, y fué con intención de ver al señor gobernador para enterarle de lo que le estaba pasando y mientras aguardaba audiencia subió á buscarle el cabo diciéndole que debía bajar para hablar con su jefe. Obedeció el señor Parera, arrepintiéndose luego de haber sido condescendiente, puesto que el tal jefe le trató algo peor que el cabo, mandando como si se tratara de un criminal, que lo encerraran en la prevención, donde estuvo detenido dos horas.

Ahora preguntamos nosotros, ¿Es digno el proceder de los agentes de la autoridad con una persona que tiene toda la razón de su parte. Creemos que no, y por eso llamamos la atención del señor gobernador á fin de que evite se repitan casos como el sucedido á nuestro amigo señor Parera.

Se ha recibido una Real Orden confirmando la resolución del digno señor Delegado de Hacienda referente á que la uva destinada á fruta no debe pagar derechos de consumos.

Probablemente en el número de mañana nos ocuparemos extensamente del asunto para ver como defienden á la empresa arrendataria de consumos, el concejal señor Simó y cierto colega local.

Asegúrase que el próximo domingo se embarcará en Barcelona para Melilla, el regimiento de Aragón, de guarnición en Figueras.

Ha sido declarado cesante don José Gastaldo, Inspector médico de Puigcerdá.

En circular de fecha 27 de este mes el señor Gobernador civil concede el plazo de cinco días para que los Alcaldes

que no hayan hecho efectivos á la Caja de reclutamiento de esta Capital, los debidos por razón de suministros á útiles condicionales, puedan hacerlo dentro este plazo, pasado el cual procederá á su exacción por la vía de apremio, mandando el tanto de culpa los Tribunales por desobediencia.

De conformidad con lo legislado, la Dirección general ha acordado que las Diputaciones no pueden declarar cesantes á los empleados de Instrucción pública.

El Ayuntamiento de Figueras ha acordado prohibir los depósitos de materias explosivas en el interior de la ciudad. Los depósitos al por mayor los ha prohibido en absoluto y los de al por menor, cuyas existencias no podrán exceder de 10 kilos de dinamita y 20 de pólvora, se establecerán en sitios que reúnan condiciones adecuadas.

El tránsito tan solo podrá efectuarse por caminos de ron la, llevando el conductor una bandera amarilla en sitio visible para el público. Perfectamente.

Ha sido destinado á esta comandancia de carabineros D. Gumersindo Bauzá Palet.

Por Real order publicada en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra se dispone que el capitán de la escala de reserva de infantería, don Francisco de Ariza y Gómez, afecto á la Zona de Barcelona número 60, se encargue de la sección de penados organizada en Melilla; debiendo percibir, mientras desempeñe la referida comisión, el sueldo entero de su empleo, así como la gratificación de mando de compañía, pluses y demás devengos que disfruten los de igual clase con destino en los cuerpos activos residentes en aquella plaza, en analogía con lo dispuesto para los oficiales subalternos de la mencionada escala por real orden de 13 del actual.

La dirección general de Instrucción pública á resuelto que los maestros auxiliares en propiedad de escuelas públicas que, como reservistas militares, se hallen comprendidos en el real decreto expedido por el ministerio de la Guerra en 4 del actual y hayan ingresado en las filas del ejército activo, conserven la propiedad de sus cargos, perciban la mitad del sueldo que disfruten y continúen disponiendo de la casa habitación para que la ocupen sus familias.

Las juntas provinciales de Instrucción pública nombrarán maestros sustitutos con la mitad de sueldo y las retribuciones.

Dicen de Barcelona que se ha presentado en la Capitanía general una bella señorita exponiendo el deseo de ir á Melilla como cantinera de uno de los cuerpos expedicionarios, habiendo sido recomendada á coronel del regimiento de San Quintín.

Mil ochocientos noventa y cuatro empieza en lunes.

Carnaval cae muy pronto, el 4 de Febrero; por consiguiente, la Cuaresma entra el 7.

La Semana Santa principia el 18 de Marzo; el día de San José es lunes Santo y la Encarnación (25 del propio mes), coincide con la Resurrección del Señor.

La Ascensión es el mismo día de la fiesta de la Santa Cruz, ó sea el 3 de Mayo.

Pentecostés el día 13 de Mayo, y el Corpus el día 24.

La Virgen del Rosario el día 7 de Octubre.

El Adviento comienza el día 2 de Diciembre.

Las temporas son: el 14, 16 y el 17 de Febrero; el 16, 18 y 19 de Mayo; el 19, 21 y 22 de Septiembre, y el 19, 21 y 22 de Diciembre.

Se predica la blusa de la Santa Cruzada el 21 de Enero, fecha en que cae el Dulce Nombre de Jesús.

El día de los Reyes, es sábado, el de San Juan, domingo; San Pedro, viernes; Santiago, miércoles; la Asunción, también miércoles; la Natividad de la Virgen, sábado, y Noche Buena, lunes.

Los Dolores de la Virgen, son el 16 de Marzo.

El 21 de Marzo hay eclipse parcial de luna, el 5 de Abril, total de sol; el 15 de Septiembre, parcial de luna, y el 28 del propio mes, total de sol.

Las velaciones se abren el 7 de Enero y el 2 de Abril, y se cierran respectivamente el 6 de Febrero y el 1.º de Diciembre.

El Consejo de Instrucción Pública ha informado favorablemente el arreglo que de su escuela ha solicitado el Ayuntamiento de Ullá.

El gobierno ha enviado una comisión á Inglaterra para que adquiera 50.000 mantas con destino á nuestro Ejército.

No hemos leído el Independiente de ayer, pero se no ha dicho que nos dedica un sueto que no hay por donde cogerlo.

Si esto es verdad, mañana lo presentaremos íntegro á nuestros lectores, sin comentario alguno; pero si hay donde agarrarse, le pondremos cuatro palabritas para gusto y solaz de aquella amena Redacción.

Dicen de Llansa que la fuerte tramontana de estos días derribó por completo una preciosa casita que en la parte alta de una gran viña se había recientemente edificado, llegando hasta á levantar parte del macizo del suelo.

El día 26 se verificó en Palafrugell una cuestación pública con objeto de allegar recursos á los heridos de Melilla, en la cual tomaron parte una representación del ayuntamiento, comisiones de todas las sociedades recreativas, casi todas con sus estandartes, el coro «La Taponera» con su artístico pendón de corcho adornado con valiosos premios ganados por dicha sociedad coral en los certámenes en que ha luchado, y por último amenizaban el acto dos nutridas orquestas que ejecutaban marchas patrióticas.

La comitiva recorrió las principales calles, llenas por numeroso público, así como los balcones ocupados por hermosas damas. Frente de cada casita «La Taponera» cantó con mucho acierto y entusiasmo el rigodón de Africa.

El resultado obtenido fué de 28729 pesetas en metálico y varios donativos en tabaco de diferentes clases.

Por la noche se verificó con gran lucimiento en el teatro una velada artística literaria, á la cual contribuyeron valiosos elementos, resultando en conjunto una fiesta animada y provechosa para las familias de los reservistas, á quienes

El Correo de Gerona

se han destinado los productos de la misma, que ascienden á unos cincuenta duros.

Además de estos donativos aquella población se ha impuesto el deber de acudir á las necesidades que produzca la actual campaña de Africa en las familias de aquella villa, por medio de suscripciones semanales que prometen dar fructuosos resultados.

La reprise de la bellísima zarzuela de los señores Ramos Carrion y Chacón «El Rey que Rabió» obtuvo anoche en nuestro coliseo una interpretación inesperada por parte del público, sabidos como son los contratiempos y las dificultades que ha tenido que vencer la empresa desde el domingo último.

La señora Sendra, á pesar de la enfermedad que le aqueja hace tres días, salió airosa en el papel de rey, no pudiendo decir lo mismo de la señorita Simó, pues no estuvo nunca en carácter.

El señor Tormo no desmereció en nada á la fama que tiene conquistada y los demás artistas coadyuvaron al buen desempeño de la obra.

La orquesta Vila-Pibernas demostró que cuando quiere, vence toda clase de dificultades.

* * * Nuestros apreciables lectores leera en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin & Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesara mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Por haber tenido que ausentarse de su cueño, se venderá á precios económicos una tienda de bebidas situada en el número 11 de la Calle del Carmen de esta ciudad.

RECOMENDAMOS al público visite el acreditado establecimiento de turrones que el renombrado Constantino Candela posee en la calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana».

LAGUA DE AZAHAR Compuesta, que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Ronda de Santa Clara, número 9.—Gerona.

LA antigua y acreditada droguería de don Benito Masot (á Carlin situada en la Rambla de Alvarez de esta ciudad, se ha trasladado á la calle-carretera de Santa Eugenia, núm. 3.

Sección Oficial

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 20 Noviembre.

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite.

Reconocer como habilitado de las Maestras de Torruella de Fluviá y Vinaradaña doña Emilia Solé y doña Joaquina Juanola, á don Esteban Trayter conforme solicitan dichas interesadas en escritos de 27 Octubre último.

Pasar á informe del señor Inspector los presupuestos de material de escuela presentados por la Maestra de San Daniel doña Esperanza Orriols correspondientes á los ejercicios 1893-94. Así mismo se acuerda unir á los antecedentes respectivos el escrito presentado por dicha Maestra, con fecha 4 del corriente, relativo á su local escuela y casa habitación.

Devolver al Rectorado la instancia de la Maestra de San Daniel señora Orriols, relativo al percibo de haberes, informándola en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión respectiva. Remitir al Rectorado la instancia del

Maestro electo de San Aniol de Finestras señor Ramió, en la que solicita un mes de prórroga para tomar posesión.

Pasar á informe del señor Inspector la instancia que el Ayuntamiento de La Bisbal ha elevado á la superioridad, en súplica de que se le conceda la supresión de una escuela pública de niñas.

Al objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto por el Rectorado en comunicación de 10 del corriente, ordenar al Alcalde de San Andrés del Terri que con toda urgencia remita certificación del acta de la sesión celebrada por la Junta local de primera enseñanza en 28 de Octubre último, con motivo de la visita ordinaria girada por el señor Inspector á las escuelas públicas de aquel distrito.

En vista de las relaciones definitivas de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del presente trimestre, formar las propuestas personales siguientes:

Concurso de Ascenso.—Para la escuela pública de niños de Navata con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales, don José Ribas Oliveras, Maestro elemental con 13 años, 4 meses, 12 días de servicios en propiedad en escuelas incompletas de 500 pesetas.

Para la idem de Rabós de Ampurdá con el mismo sueldo que la anterior don Joaquín Julia Pujoldevall Maestro Superior con 6 años, 8 meses 17 días de servicios en propiedad en escuelas incompletas de 300, 400 y 500 pesetas.

Para la idem de San Vicente de Camós con el mismo sueldo que la anterior don Jaime Pagés Bañeras Maestro superior con 1 año, 9 meses, 17 días de servicios en propiedad en escuelas incompletas de 250, 400 y 500 pesetas.

Se desestima los expedientes de don Clemente Cabrafiga por haberse recibido terminado el plazo de convocatoria y el de don Francisco Serrano porque no acompaña el título profesional ni documento equivalente.

Para la escuela de niñas de La Bisbal con 1.000 pesetas y emolumentos legales doña María Bausá y Viñas, Maestra elemental con 31 años, 8 meses, 9 días de servicios en propiedad en escuelas de 825 pesetas.

Se desestima el expediente de doña Juana Benedicto Villa porque la hoja de servicios es á certificada antes del plazo de convocatoria, y el de doña María Bonet por haberse recibido terminado el

plazo, estar la instancia en papel sellado de 75 céntimos de peseta y no acompañar la hoja de servicios.

Para la escuela de niñas de Navata con 625 pesetas y emolumentos legales, doña Dolores Baliafada Campalans, Maestra elemental con 4 años, 6 meses, 1 día de servicios en propiedad en Ayudantía de 200 pesetas y escuela incompleta de 500.

Concurso de traslado.—Para la escuela de niñas de San Pedro de Osor con 825 pesetas y emolumentos legales, doña Claudiá Zugasti Ichaño, Maestra elemental con 17 años, 3 meses, 16 días de servicios en propiedad en escuelas de 500, 550, 825 y 1.100 pesetas.

Concurso Unico.—Para la escuela incompleta de Santa Eugenia con 500 pesetas y emolumentos legales, doña Francisca Duran Palau, Maestra elemental con 28 años, 9 meses de servicios en propiedad en escuelas de 825 pesetas.

Para la idem de Juyá con 400 pesetas doña Modesta Butiña Jordá, Maestra elemental 8 años, 2 meses, 10 días de servicios en propiedad en escuelas de 625 y 500 pesetas.

Para la escuela incompleta de niñas de San Pedro las Prensas con 400 pesetas, doña Inés Berga Vergés, Maestra elemental con 1 año, 10 meses, 22 días de servicios interinos y 2 años, 10 meses de propiedad en escuela completa de su posición.

Para la escuela incompleta de Viladonja con 500 pesetas doña Rita Bussó Franquesa, Maestra superior con 6 meses 28 días de servicios en propiedad en escuela incompleta de 400 pesetas.

Para la idem de Medina con 300 pesetas doña Leonor Gummá Gómez, Maestra superior con 14 días de servicios en propiedad en escuela incompleta de 300 pesetas.

Para la idem de San Aniol de Finestras con 350 pesetas doña Enriqueta Vilar Costa, Maestra elemental con cuatro meses, 4 días de servicios en propiedad en escuelas incompletas de 250 y 300 ptas.

Se desestima el expediente de doña Florencia Buscarons por la hoja de servicios además de no estar reintegrada está certificada en el mes de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL CORREO DE GERONA
Nombramiento diplomático
Madrid 29, 6:35 tarde.
Ha sido comentadísimo en todos

los centros políticos, el que se proyecte por el Gobierno el nombrar un diplomático que iría agregado, al cuartel general de operaciones en Africa, pues entiende la opinión pública que habiendo lo de Melilla hecho cuestión de honor, no es hora ya de entenderse con notas, sino que ha de resolverse con armas.—A.

Desembarco

Madrid 29, 6:55 tarde.

Telegrafian de Melilla que el desembarque en aquella plaza del general Martínez Campos, tuvo que hacerse con muchas dificultades por estar la mar alborotada presentándose imponente.—A.

Entrevista

Madrid 29, 7:10 noche.

Se han recibido telegramas de Melilla dando cuenta de la entrevista habida entre el príncipe Araaf y el general Martínez Campos.

Este recibió al hermano del Sultán quien le ofreció sus respetos.

El general le agradeció sus ofrecimientos, dándole un plazo de 24 horas para que se internara en Marruecos ó se acogiera en Melilla hasta quedar desembarazado el terreno de moros por efecto de las operaciones, que seguramente se llevarán á cabo dentro breves días.—A.

La Gaceta

Madrid 29, 7:30 noche.

La Gaceta de hoy publica una Real orden por la que se dispone que los mozos del actual reemplazo cuyos hermanos estaban en calidad de reservistas y hayan sido llamados al servicio activo por las actuales circunstancias, pueden alegar la correspondiente exención.—A.

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy jueves
Las zarzuelas en 1 acto, tituladas Los Baturros, Los de Cuba y Caretas y Capuchones.

A las 8 y media.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

Marcos
ó aproximadamente

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio a M.	300.000
1	Premio a M.	200.000
1	Premio a M.	100.000
2	Premio a M.	75.000
1	Premio a M.	70.000
1	Premio a M.	65.000
1	Premio a M.	60.000
2	Premio a M.	55.000
1	Premio a M.	50.000
1	Premio a M.	40.000
5	Premio a M.	20.000
3	Premio a M.	15.000
26	Premio a M.	10.000
56	Premio a M.	5.000
106	Premio a M.	3.000
253	Premio a M.	2.000
6	Premio a M.	1.500
756	Premio a M.	1.000
1237	Premio a M.	500
33950	Premio a M.	148
18991	Premio a M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado; contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10, 816, 425

ó sean aproximadamente

PESETAS 15,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirá añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9-

1 Billete original medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 NOVIEMBRE 1893

VALENTIN Y CA.

Expendiduría general de lotería



GRAN SASTRERIA

AMPURDANESA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

El dueño don José Puig Fabregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

SALVO CAMOS

PINTOR Y EMPAPELADOR

5.-Calle de Ciudadanos.-5

GERONA

ALMACEN

HERNANDEZ

de Mauguier y Quintana, calle del Progreso.-18.-GERONA-

VIGAS LAMINADAS DEL PAIS Y EXTRANJERAS

DEL PAIS Y EXTRANJERAS



A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de conservador de los vinos, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: «J. Uriach y Comp.», Moncada número 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Gerona: Dolores Comas.

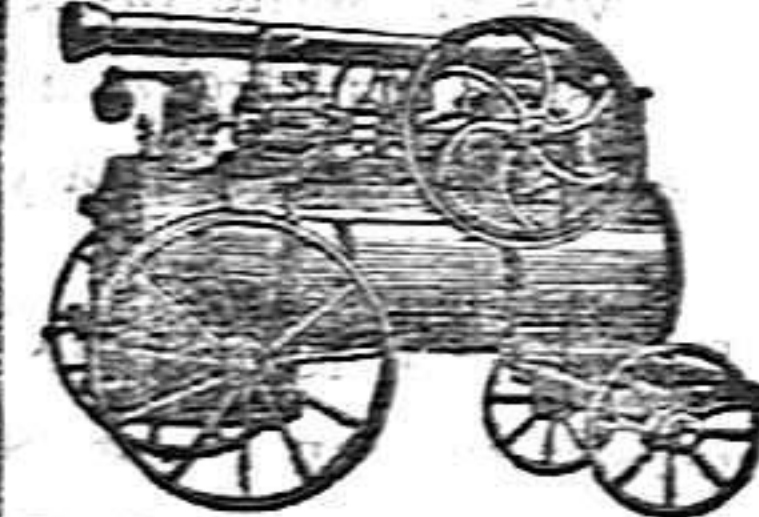
SE REMITEN A TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS

SOMBREROS PARA SEÑORA

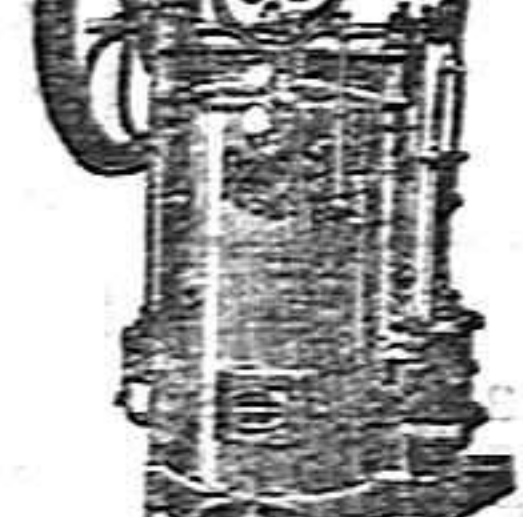
M^{me}. FLORA, modista de París, tiene el honor de participar á las señoras de Gerona, que el lunes próximo 20 de Noviembre, abrirá una exposición de sombreros modelos de París en la «Fonda de los Italianos», cuarto número 1, y recomien-la la visita á todas las señoras que no han comprado aun los sombreros de invierno.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL LÓCOMOTRIZ O SOBRE PATINES caldera á llama directa de 3 á 50 caballos



MAQUINA VERTICAL de 4 á 20 caballos



MAQUINA HORIZONTAL LÓCOMOTRIZ O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos



Todas estas maquinas estan listas para expedirse

Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 144, Faubourg-Poissonnière, PARIS

DISPONIBLE